ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Entrega de Bien inmueble Contrato No. CO1.PCCNTR.7577110 del 2025		
CIUDAD Y FECHA: Riohacha, 28 de febrero	**HORA INICIO:** 8:00 Am	**HORA FIN:** 10:00 Am
LUGAR Y/O ENLACE: Sede Campo Alegre (carrera 44 No.14 H - 29, en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira).	**CENTRO:** Centro Agroempresarial y Acuícola y el Centro Industrial y de Energías Alternativas	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo.
2. Entrega de bien inmueble Contrato No. CO1.PCCNTR.7577110 del 2025
3. Verificación de las instalaciones.
4. Cierre

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Entrega de Bien inmueble Contrato No. CO1.PCCNTR.7577110 del 2025
2.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Señor Jesús Navarro Medina en calidad de Abogado de Contratación de la Dirección Regional saluda a los asistentes, y manifiesta que la presente reunión se realiza en virtud de los previsto en la obligación contenida en el numeral 2.8.2.1. de los Estudios Previos, que a la letra reza: “Entregar el inmueble en buen estado y mediante acta de entrega”.

Acto Seguido, la Doctora Leonilde Palomino Buitrago en calidad de Supervisora del Contrato, en compañía del Señor Javier Escudero Galván, en calidad de Propietario/Arrendador, realizan un recorrido de inspección, constatando que la propiedad cuenta con lo siguiente:

- Servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y aseo.
- Doce (12) ambientes de formación.
- Un (1) parqueadero.
- Dos (2) zonas de recreo.
- Dos (2) oficinas administrativas.
- Doce (12) baterías sanitarias.
- Baños para damas y caballeros debidamente identificados y en óptimas condiciones de funcionamiento.

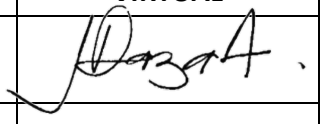
• Bien en buen estado, paredes pulidas y pintadas, buena iluminación, pisos en buen estado, cielo raso y aires acondicionados.
• El inmueble es seguro y firme para evitar el riesgo de desplome, los techos o cercas de estructura, deberán presentar suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga, los cimientos y pisos presentarán resistencia suficiente para sostener con seguridad las cargas que deban soportar.
•El inmueble se encuentra a paz y salvo por concepto de los servicios públicos domiciliarios acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, aseo, gas natural e impuesto predial. El arrendador asumirá los costos de dichos servicios durante la ejecución del contrato.

Se deja constancia que el inmueble será destinado única y exclusivamente para de Ambientes de Formación. Agotado el propósito de la reunión de da por terminada.

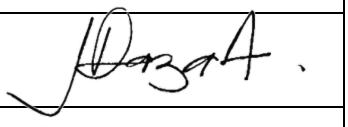
CONCLUSIONES

El bien inmueble ubicado en la carrera 44 No. 14 H - 29, en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira, cumple con las especificaciones establecidas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.7577110 del 2025. En consecuencia, el acta es aprobada por Jesús Navarro Medina - Abogado de Contratación DRG, Jorge Luis Daza Acosta – Supervisor y Javier Escudero Galván - Propietario/Arrendador.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Recibir el bien inmueble.	28/02/2025	Jorge Luis Daza Acosta	
Archivar la presente acta en el expediente electrónico.	28/02/2025	Jesús Navarro Medina	 Firmado digitalmente por Jesus Angel Navarro Medina

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Jorge Luis Daza Acosta	Subdirector CAA	
Jesús Navarro Medina	Abogado de Contratación	 Firmado digitalmente por Jesus Angel Navarro Medina
Javier Escudero Galván	Propietario/Arrendador	